

RÉGIMEN ESPECIAL: PRODUCTO Y/O SERVICIO COMUNICACIONAL
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO RE-CSPS-UA- 001-2022"

OFERTA

Señorita

Susan Romero Cevallos

Directora de Comunicación

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente. -

ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
PRESENTADA POR:  _____

III. FORMULARIO DE OFERTA DE RÉGIMEN ESPECIAL

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

NOMBRE DEL OFERENTE: CASTRO CHANG KAROLA TERESA

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por UNIVERSIDAD DE LAS ARTES para la ejecución de ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL, y luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por CASTRO CHANG KAROLA TERESA declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará – directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud,

declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (*bienes*) / prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones (*servicios*); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer, y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, sesometerán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante cualquier etapa del procedimiento precontractual, contractual y de ejecución del cual participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.
18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito, para lo cual, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública o, a los órganos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de mis cuentas, ya sean éstas en el país o en el extranjero, así como de las cuentas de los representantes legales, socios, accionistas o partícipes mayoritarios en caso de ser persona jurídica, así también a los miembros y procurador común de los compromisos de asociación o consorcio, o las asociaciones y consorcios constituidos, según corresponda, ya sean éstas en el país o en el extranjero; y, que se realice cualquier otra acción de control que permita verificar el origen de los fondos y recursos utilizados en el presente procedimiento.
20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.
21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.
22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días).*
 - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
 - d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el

Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción)



Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CASTRO CHANG KAROLA TERESA** con RUC número **0917456899001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo **KAROLA TERESA CASTRO CHANG**

RUC **0917456899001**

CATEGORIA : **Micro 0-300000**

Forma parte de la EPS Si No

Dirección Principal:

Provincia: **GUAYAS** Cantón: **GUAYAQUIL** Parroquia: **TARQUI** Transversal: **Calle:** Numero: **SOLAR 19** Edificio: **Página Web:** Correo Electrónico: **karola_kastrito@hotmail.com** Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
32530	MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATALOGOS COMERCIALES Y ARTICULOS ANALOGOS
83610	SERVICIOS DE PLANIFICACION, CREACION Y COLOCACION DE PUBLICIDAD
83690	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD
96130	SERVICIOS AUXILIARES DE LA PRODUCCION AUDIOVISUAL
96210	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96290	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: karo15

HOJA DE VIDA
DATOS PERSONALES



NOMBRES: KAROLA TERESA.
APELLIDOS: CASTRO CHANG.
FECHA DE NACIMIENTO: 04 DE FEBRERO DE 1977.
EDAD: 43 AÑOS.
ESTADO CIVIL: SOLTERA.
DIRECCIÓN: CDLA. SAUCES 5. MZ. N° 209. VILLA N° 19.
TELÉFONOS: 0992550571 - 042827244.
CEDULA DE CIUDADANÍA: 091745689-9.
TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADA EN PUBLICIDAD.
CORREO ELECTRÓNICO: karola_kastrito@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA: INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR PROVINCIA DE TUNGURAHUA
TITULO: CONTADOR BACHILLER EN CIENCIAS DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN.

SUPERIOR: UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO CARRERA DE PUBLICIDAD.

PRÁCTICAS EMPRESARIALES

BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL (1993)

EXPERIENCIA LABORAL

SI TV.
SISTEMA INTEGRAL DE TELEVISIÓN.
PROGRAMA SIN ÁNIMO DE OFENDER, REFRITO CALIENTE, NOVELAS
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN.
(NOV.1998 - 2000)

SITV CANAL DE VIDA.
RELAD S.A.
DPTO. PROMOCIONES.
EDICIÓN POR CORTE, A-B ROLL.
(2000 - ABR. 2001)

AGENCIA DE PUBLICIDAD NAVAS VARAS & ASOCIADOS.
DPTO. EVENTOS Y PROMOCIONES.
ASISTENTE DE EVENTOS.
(MAY.2001 - OCT.2001)

CANAL UNO.
RELAD S.A.
PROGRAMA NOCHE A NOCHE.
EDICIÓN A-B ROLL, PRODUCCIÓN DE CAMPO, JEFE DE PISO.
(NOV.2001 - MAY.2003)

ECUAVISA.
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A.
PROGRAMA POZO MILLONARIO Y RUEDA DE LA FORTUNA.
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN.
MAY.2003 - JUL.2003

AGENCIA DE PUBLICIDAD NAVAS NAVAS & ASOCIADOS.
DPTO. EVENTOS Y PROMOCIONES.
ASISTENTE COORDINACIÓN.
DPTO. RRPP.
CAMARÓGRAFA.
(AGO.2003 - AGO.2004)

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.
SALA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENCIA.
CAMARÓGRAFA.
(AGO.2003 - AGO.2004)

CORPORACIÓN EL ROSADO S.A.
MI JUGUETERIA.
SERVICIO AL CLIENTE.
(OCT.2006 - ABR.2007)

CONSEJO DE LA JUDICATURA.
UNIDAD JUDICIAL PRIMERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUEVEDO.
TÉCNICA DE SALA DE AUDIENCIAS.
ENTREGA DE DOCUMENTOS.
ADMINISTRATIVA DE SALA DE AUDIENCIAS.
INFORMACIÓN.
AYUDANTE DE SECRETARIA.
(MAR.2012 - FEB. 2013)

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA PRIMERA CIVIL Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUEVEDO.
TÉCNICA DE INFORMACIÓN E INGRESO DE CAUSAS Y ESCRITOS.
ENTREGA DE DOCUMENTOS.
ADMINISTRATIVA DE SALA DE AUDIENCIAS.
INFORMACIÓN.
(FEB. 2013 - DIC. 2013)

HP PRODUCCIONES

**PRODUCTORA - COORDINADORA DE EVENTOS, PROMOCIONES, Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, CAMARÓGRAFA, JEFE DE PISO
(ABRIL 2014 – DIC. 2014)**

PIONERUM PRODUCCIONES

**PRODUCTORA GENERAL PELICULA NATURALEZA DE SICARIO - COORDINADORA DE EVENTOS, PROMOCIONES, Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN
(OCT. 2016)**

AGENCIA DE PUBLICIDAD Y PRODUCTORA AUDIOVISUAL TREBOL COMUNICACIONES

**PRODUCTORA GENERAL – EDITORA - COORDINADORA DE EVENTOS, PROMOCIONES, Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, Y CINE
(FEBRERO. 2018 - ACTUALIDAD)**

CURSOS

COMPUTACIÓN

SECAP

WORD, EXCEL, ACCESS, POWERPOINT.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL.

COREL DRAW PUBLISHER ADOBE PHOTOSHOP, SWISHMAX.

ESCUELA DE ACTUACIÓN DE JOHNNY SHAPIRO.

ACTUACIÓN PARA TEATRO Y TELEVISION.

INSTITUTO EURO AMERICANO.

PRODUCCIÓN-EDICIÓN.

ADOBE PREMIERE PRO.

SEMINARIOS, TALLERES Y OTROS CURSOS REALIZADOS

CULTURA EMPRESARIAL: PROYECTO MICROEMPRESA.

DICTADO POR: LCDO. JORGE LOAIZA RAPEL.

INSIGHT.

DICTADO POR: ING. WILLIAM QUIMI DELGADO.

TÉCNICAS DE IMPRESIÓN.

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL.

CURSO DE CAPACITACIÓN MULTIMEDIA DE SERVICIO AL USUARIO.

GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.

QUEVEDO, JUNIO DEL 2012. DURACIÓN 4 HORAS.

CURSO DE "ATENCIÓN INCLUSIVA A LA CIUDADANÍA".

CONSEJO DE LA JUDICATURA – INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES.
BABAHOYO, OCTUBRE 19 – 20, 26 – 27 DEL 2012.
32 HORAS.

CURSO VIRTUAL "PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR".

CONSEJO DE LA JUDICATURA – INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES.
QUEVEDO, NOVIEMBRE – DICIEMBRE DEL 2012.
32 HORAS.

REFERENCIAS LABORALES

ING. GASTON MOGROBEJO
FINANCIERO IPAC (INDUSTRIA PROCESADORA DE ACERO)
0999428977

PSIC. LAURA NEIRA PONCE.
PSICÓLOGA CLÍNICA 0999884733

SRA. PRISCILLA RIERA.
GERENTE DE PRODUCCION CANAL UNO.
042 680-222

SR. GARY GARZÓN
PRODUCCIONES GRARY GARZÓN
0980086557

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: CASTRO CHANG KAROLA TERESA

INFORMACION DEL OFERENTE

Participación	Individual
Nombre del oferente	CASTRO CHANG KAROLA TERESA
Origen	Nacional
R.U.C	0917456899001
Naturaleza	Natural
Tipo de Persona Juridica	Natural

INFORMACION REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento	Cedula
Nro. Del Documento de Identificación	0917456899
Nombre	Catro Chang Karola Teresa
Firma de Oferta	

DOMICILIO DEL OFERENTE

Ciudad	Guayaquil
Calle(principal)	Sauces 5 Rodrigo Icaza Camejo
Nro.	solar 14 manzana 205
Teléfono	0992550571
Correo Electrónico	Karolakastrito@hotmail.com

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de K Studio producciones y eventos declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la *BOLSA DE VALORES*.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento o sus representantes legales, tengan de forma directa o indirecta bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales deberán describir a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.

7. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes mayoritarios o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos."

8. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

9. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Descalifique a mi representada como oferente; o,
- Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
CASTRO CHANG KAROLA TERESA	0917456899	100%	Ecuador

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o participe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o participe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. En caso de contar de forma directa o indirecta con bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales, describirá a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.

2. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: **SÍ ()**

3. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)

2. *La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*

INDICE	INDICADOR DECLARADO POR EL PROVEEDOR	OBSERVACIONES (adjuntar documentos de respaldos)
Solvencia	0.93	ESTADOS FINANCIEROS 2021-FORMULARIO SRI
Endeudamiento	0.377	ESTADOS FINANCIEROS 2021-FORMULARIO SRI



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
 Identificación: 0917456899001 Razón Social: CASTRO CHANG KAROLA TERESA
 Período Fiscal: SEGUNDO SEMESTRE Tipo Declaración: ORIGINAL
 2021

Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

VALOR BRUTO VALOR NETO IMPUESTO GENERADO

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
401 Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	0.00	411	421
402 Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	0.00	412	422
403 IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)	0.00	413	0.00
404 IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)	0.00	414	0.00
405 Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	0.00	415	0.00
406 Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	0.00	416	0.00
407 Exportaciones de bienes	0.00	417	0.00
408 Exportaciones de servicios y/o derechos	0.00	418	0.00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	0.00	419	429
431 Transferencias no objeto o exentas de IVA	0.00	441	0.00
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443	453
434 Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadores de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	0.00	444	454



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022070808531

NÚMERO SERIAL

872311275191

FECHA RECAUDACIÓN

22-01-2022

PÁGINA

1

LIQUIDACION DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes			480	0.00
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes			481	0.00
Total impuesto generado		(trasládese campo 429)	482	0.00
Impuesto a liquidar del mes anterior		(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes			484	0.00
Impuesto a liquidar en el próximo mes		482-484	485	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		483+484	499	0.00
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	113	0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO (V.C.)	IMPUESTO GENERAL
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	510	520
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	511	521
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	512	522
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	513	523
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	514	524
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	515	525
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527

Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	516	0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	517	0.00
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	518	0.00
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	519	0.00
Adquisiciones no objeto de IVA	531	541	0.00
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	542	0.00
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		543	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

DESCRIPCIÓN	U.S.U.	U.S.U.	U.S.U.	U.S.U.
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		535	0.00	545
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)			0.00	555
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	0	115	Total notas de venta recibidas	117
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119
IMPUESTO IMPPOSITIVO AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO				
Impuesto causado			(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601
Crédito tributario aplicable en este período			(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descuento por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad				603
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia				604
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior				
Por adquisiciones e importaciones			(trasiédese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			(trasiédese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			(trasiédese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			(trasiédese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período				609
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico				610
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad				611

(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de devoluciones de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario	613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario	614	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		
Saldo crédito tributario para el próximo mes		
Por adquisiciones e importaciones	615	1.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	619	0.00
Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	621	0.00
IVA presuntivo de salidas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)	699	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	620+621	0.00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES FISIUALES DE BIENES	VALOR	ISD PAGAR
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00
701	0.00	0.00
PORCENTAJE		
702	0.00	0.00
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
Retención del 10%	721	0.00
Retención del 20%	723	0.00
Retención del 30%	725	0.00
Retención del 50%	727	0.00
Retención del 70%	729	0.00
Retención del 100%	731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	0.00
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas	800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas	802	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(799-800-802)	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022070908531	872311275191	FECHA RECAUDACIÓN
		22-01-2022
		PAGINA
		4

Pago previo	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
	880	0.00

Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)

¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?	881	
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	887	0.00

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859-898)	902 0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Hoja...de....

Código CPC	Descripción del producto y/o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
325300019	Cajas troqueladas de cartón 30cm de ancho x 25cm de alto x 15 cm de fondo para kits de materiales didácticos de proyectos.	200	200	\$ 3.00	\$ 600
	Fundas promocionales en tela cambrella, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional). Logo de la Universidad y de Vinculación)	400	400	\$ 2.00	\$ 800
	Fundas de papel con cordón, impresas a full color en ambos lados (diseño y formato institucional)	400	400	\$ 2.00	\$800
	Alquiler complemento audiovisual módulo tecnológicos, pantalla LED - pitch 2.8 con dimensiones de 3m x 2m, para transmitir contenidos de la difusión de evento (10 eventos priorizados)	9	9	\$350	\$3.150
	Tazas con logo de Universidad de las Artes	100	100	\$2.75	\$275
	Origamis con logo de la UArtes	1500	1500	\$1.85	\$2.775
	Banner para colgar en los edificios de la Universidad de las Artes para promoción de la institución medidas de 1m20cm de alto x 5m de ancho con ojales	4	4	\$60	\$240
	Cartucheras con logo de la UArtes	300	300	\$1.75	\$525
	Vitelas con logo de la UArtes	200	200	\$1.65	\$330
	Paraguas con logo de la UArtes	100	100	\$3.55	\$355
	Prendedores con logo de la UArtes	150	150	\$1.80	\$270
	Lapiceros con logo de la UArtes para la Biblioteca	1000	1000	\$0.80	\$800
	Lapicero con logo de la UArtes	1000	100		
	Camisetas para pasantes (entregar el 25 de abril)	100	100	\$8	\$800
TOTAL					USD12.520

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$12.520.00 (Doce Mil Quinientos Veinte con 00/100), más IVA

1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes de los (*bienes o servicios*), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de (*la entidad contratante*).

Especificaciones Técnicas- Términos de Referencias Requeridos.			
<p>Alcance. -El material promocional que se requiere deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad de las Artes dentro de los tiempos definidos. El CONTRATISTA deberá asegurar y garantizar el buen estado de los bienes entregados e implementar la verificación de la funcionalidad de los mismos a entera conformidad de la Universidad de las Artes. El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos de transporte y cualquiera otro que se genere por la entrega de los bienes adquiridos. El CONTRATISTA deberá entregar el material promocional, según sea solicitado y de acuerdo a las necesidades de la Universidad de las Artes. la contratación del servicio comprende la inclusión de los elementos necesarios para elaboración de material promocional. El contrato se desarrollará en la Universidad de las Artes ubicada en Boyacá y 10 de agosto.</p>		<p>K Studio Producciones y Eventos se compromete a entregar El material promocional que se requiere deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad de las Artes dentro de los tiempos definidos. El CONTRATISTA deberá asegurar y garantizar el buen estado de los bienes entregados e implementar la verificación de la funcionalidad de los mismos a entera conformidad de la Universidad de las Artes. El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos de transporte y cualquiera otro que se genere por la entrega de los bienes adquiridos. El CONTRATISTA deberá entregar el material promocional, según sea solicitado y de acuerdo a las necesidades de la Universidad de las Artes. la contratación del servicio comprende la inclusión de los elementos necesarios para elaboración de material promocional. El contrato se desarrollará en la Universidad de las Artes ubicada en Boyacá y 10 de agosto.</p>	
<p>Metodología de Trabajo. - A partir de la firma del contrato, el proveedor dispondrá de tres días calendarios luego de una solicitud de elaboración de material promocional para la elaboración del diseño y la entrega de un prototipo en digital de alguno de los productos que hacen parte de la lista de materiales promocionales solicitados. Dichos diseños y prototipos deben ser revisados y aprobados por la entidad contratante, en caso de haber modificaciones deberán hacerse dentro del plazo establecido 1 en día. Luego de la aprobación de los diseños el proveedor tendrá dos días para la producción de los ítems, que será debidamente acordados con el administrador del contrato. A partir de la firma del contrato, el proveedor dispondrá de los días establecidos por el administrador del contrato, para la entrega del pedido parcial de productos comunicacionales. Cuando el contratista entregue los productos, el administrador del contrato será quien verifique que se encuentren acordes a la solicitud presentada por la entidad contratante y al prototipo digital, de no ser así no se podrá efectuar el informe de aprobación y el pago no podrá ser efectuado.</p>		<p>K Studio Producciones y Eventos se compromete a realizar cada una de las solicitudes en cuanto a la realización de los productos promocionales A partir de la firma del contrato, en el periodo establecido por el oferente .</p>	
Productos y/o Servicios esperados. -			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Camisetas de algodón de diferentes tallas, para promocionar eventos de la Universidad de las Artes	100	Camisetas de algodón de diferentes tallas, para promocionar eventos de la Universidad de las Artes	100
Cajas troqueladas de cartón 30 x 25 x 15 para kits de materiales didácticos de proyectos.	200	Cajas troqueladas de cartón 30 x 25 x 15 para kits de materiales didácticos de proyectos.	200
Fundas de papel con cordón, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional). Logo de la Universidad y de Vinculación – Vinculación con la Comunidad	400	Fundas de papel con cordón, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional). Logo de la Universidad y de Vinculación – Vinculación con la Comunidad	400
Fundas de papel con cordón, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional) para formación continua	550	Fundas de papel con cordón, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional) para formación continua	550
Proyección para difusión de pantalla led - pitch 4 de 3x2, para ver contenido de la difusión de eventos. (10 eventos)	9	Proyección para difusión de pantalla led - pitch 4 de 3x2, para ver contenido de la difusión de eventos. (10 eventos priorizados)	9

Tazas con el logo de la Universidad, para material promocional inter-institucional	100	Tazas con el logo de la Universidad, para material promocional inter-institucional	100
Origamis para promocionar carreras en las ferias de la Universidad de las Artes	1500	Origamis para promocionar carreras en las ferias de la Universidad de las Artes	1500
Cartucheras portalápices de la Universidad de las Artes	300	Cartucheras portalápices de la Universidad de las Artes	300
Banner para colgar en el edificio Gobernación, para identificación de Universidad de las Artes para promoción de la Universidad 1,20 x 5m con ojales	4	Banner para colgar en el edificio Gobernación, para identificación de Universidad de las Artes para promoción de la Universidad 1,20 x 5m con ojales	4
Vitelas con el logo de la UArtes para Material promocional en ferias	200	Vitelas con el logo de la UArtes para Material promocional en ferias	200
Paraguas con el logo de la Universidad, para material promocional inter-institucional	100	Paraguas con el logo de la Universidad, para material promocional inter-institucional	100
Prendedores de la UArtes para para material promocional inter-institucional	150	Prendedores de la UArtes para para material promocional inter-institucional	150
Lapiceros de la Universidad de las Artes para material promocional en ferias de la Universidad de las Artes	1000	Lapiceros de la Universidad de las Artes para material promocional en ferias de la Universidad de las Artes	1000
Lapiceros de la Universidad de las Artes y el logo de la biblioteca de la UArtes para material promocional en eventos de la Biblioteca de la Universidad	1000	Lapiceros de la Universidad de las Artes y el logo de la biblioteca de la UArtes para material promocional en eventos de la Biblioteca de la Universidad	1000
Plazo de Ejecución. - El plazo de ejecución del contrato será de 365 días (trescientos sesenta cinco días) días, contados a partir de la suscripción del contrato. Las entregas se realizarán conforme al pedido del administrador del contrato.		K Studio Producciones y Eventos se compromete a cumplir con los servicios ofertados en un plazo de 365 días (trescientos sesenta cinco días) días, contados a partir de la suscripción del contrato.	
Personal Técnico. - Personal altamente calificado será: 1. Diseñador gráfico: Título Tercer Nivel.		K Studio Producciones y Eventos se compromete a utilizar un personal técnico y de apoyo altamente calificado para la ejecución de cada uno de los servicios ofertados. 1. Diseñador Gráfico. – REBECA MARTILLO Título Universitario Ingeniero en diseño grafico	

1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Hojal de 1

1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Hoja 1 del.

No.	Cargo / Función	Experiencia en trabajos similares	Observaciones
	Diseñador Grafico	Experiencia de dos años en diseño gráficos	ANEXO HOJA DE VIDA DOCUMENTOS HABILITANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION

092115567-7

CEDULA DE
CITADANOS
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARTOLO ROMAS
RODRICA BARRERA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
SOLVIM (EAGRAM)
 FECHA DE EMISIÓN: 2004-03-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: **MASculino**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
JONATHAN ABRUJAL
TUDAY GONZALEZ





ENTRACION
EXPOSICION

PROFESION / OCUACION
EXPOSICION

092115567-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARTOLO CARRERA NILO HERRERA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRICA LEON JUANA BARRERA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2004-03-02
FECHA DE EXPIRACION
2009-03-02






INFO MEDIOS CORR. S.A
COMUNICACIONES
 Agencia de Publicidad & Producción Audiovisual
 RUC: 0992550375001

Curriculum Vitae

Fecha de Nacimiento: 2 de marzo de 1994
Cedula: 092115567-7
Estado Civil: Casada
E-Mail: rebecamartillo@gmail.com
Dirección: Fraguata Coop. Viernes Santo Mz 4510 / V.29
Celular: 0989431024 0978827751

Estudios realizados:
Colegio Fiscal de Bellas Artes "Juan Jose Plaza"
Bachillerato: Artes Plásticas
Título: Artes Gráficas

Estudio Superior:
Universidad de Guayaquil
Facultad de Comunicación Social
Carrera: Diseño Gráfico
Título: Ing. Diseño Gráfico



3

Experiencia Laboral:

Grupo "La Amazona"
Cargo: Diseñadora Freelance
Tiempo: 1 año

ViaPrinto
Cargo: Asistente de Diseñador Gráfico
Tiempo: 1 año

Miller Training
Cargo: Diseñadora Gráfica
Tiempo: 1 año y medio

Hostelería Eterna Primavera
Cargo: Diseñadora y Redactora
Tiempo: 6 meses

Médicos Ecuador
Cargo: Diseñadora Freelance
Tiempo: 2 años

Impova Tecnología
Cargo: Diseñadora y vendedora
Tiempo: 1 año

Miss Panamerican International
Cargo: Community Manager
Tiempo: 1 año y 2 meses

R&C Travel Tours
Cargo: Diseñadora Gráfica
Tiempo: 6 Meses

Librería "Book House"
Cargo: Community Manager
Tiempo: 3 meses

Quito, 02/05/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que **MARTILLO ROJAS REBECA MAUREEN**, con documento de identificación número **0921155677**, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MARTILLO ROJAS REBECA MAUREEN
Número de documento de identificación: 0921155677
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-2018-1983725
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERA EN DISEÑO GRAFICO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2018-07-05
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0921155677

GENERADO: 02/05/2022 10.15 PM



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Comunicación Social
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTAR: Que el suscrito

Rebeca Maureen Martillo Rojas

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento Interno en vigencia, en la modalidad presencial, por lo que le otorga el **TÍTULO de**

INGENIERA EN DISEÑO GRAFICO

En tal virtud, las Autoridades y la Ciudadanía le guardarán los honores y privilegios que le corresponden. Dado y firmado por la señora Decana y Secretaria de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de septiembre del dos mil diez y ocho.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,
Referencia a libro N° 17-98-875 del libro respectivo
Guayaquil, 5 de septiembre del 2010



INFOMEDIOS CORP. S.A.
C.O.B.A. S.A.
REC. 052250375

1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

El que suscribe, (*por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía..., o del consorcio...*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltara la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

Si

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?

No

Valor en USD\$.

(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?¹

(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

¹ El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete", es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



CASTRO CHANG KAROLA TERESA
RUC.0917456899
REPRESENTANTE LEGAL

(GUAYAQUIL, 3 DE MAYO 2022)

1.11 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

NOMBRE DEL OFERENTE: NO APLICA

Código del Procedimiento

Señor
(Máxima Autoridad
ENTIDAD
CONTRATANTE)
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, *(por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía..., o del consorcio.)* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar

a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará la siguiente información:

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

1.- ¿El producto desarrollado u ofertado, o el producto objeto del servicio de su oferta es software de códigoabierto?

Si No

2.- Por favor llenar la siguiente tabla para los casos de consultorias para el desarrollo de software, o adquisición de software:

PROCESO	PONDERACIÓN (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
---------	--------------------	---------------------	--------------------	-----------------------------------

Análisis	20%			
Diseño	25%			
Codificación	45%			
Prueba	5%			
Implementación	5%			
VAEP				

VAEP = ____%

a = Ponderación de cada proceso del desarrollo del software (fijo)

b = Número de personas ecuatorianas contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

c = Número de personas extranjeras contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

VAEP = Resultado de la fórmula $VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$

3.- Por favor llenar la siguiente tabla para otros servicios prestados en los que no se considere el desarrollo de software (excepto consultoría para el desarrollo de software y, adquisición de software):

SERVICIO	PONDERACIÓN* (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
VAES				

* El número de servicios a calificar será variable y determinado por la entidad contratante conforme el alcance y objeto de contratación. Por tanto, la ponderación variará, de acuerdo a la fórmula 100/n.

VAEP = ____% VAES = ____%

SERVICIO = Tipo de servicio de software que se está ofertando.

a = Ponderación de cada servicio de software (100/número de servicios).

b = Número de personas contratadas nacionales que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

c = Número de personas contratadas extranjeras que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

VAEP = Resultado de la fórmula, $VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$, según el numeral 2.

En caso que el software objeto del servicio es software de código abierto, el VAEP es 1, de lo contrario, el VAEP se calcula como en el numeral 2.

VAES = Resultado de la fórmula, $VAES = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right) \times VAEP$

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor en la primera pregunta solo puede ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

Como documento de verificación del formulario de declaración del VAE, el oferente deberá presentar como anexo el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, donde conste la lista de programadores, desarrolladores o autores que intervinieron o que intervinieren en el desarrollo del software. En caso de no presentarse esta documentación, se asumirá que el software es 100% de origen extranjero y su VAE será igual a cero.

En la consultoría para el desarrollo de software, el Servicio Nacional de Contratación Pública verificará que el personal declarado hubiere sido efectivamente contratado para el objeto de la contratación, y que su autoría se reconozca expresamente en los créditos del software resultante. En la adquisición de software y en los otros servicios en los que no se considere el desarrollo de software, el oferente presentará la lista de programadores, desarrolladores o autores que estuvieren efectivamente incluidos en los créditos del software, tal como conste en el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, así como el listado del personal técnico involucrado en la prestación del servicio contratado. En todos los casos el oferente deberá indicar quiénes de las personas que constaren en la lista son efectivamente ecuatorianos.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,


CASTRO CHANG KAROLA TERESA
RUC.0917456899
REPRESENTANTE LEGAL

GUAYAQUIL, 03 DE MAYO 2022

a) Procedimiento de declaración electrónica transitorio

Hasta que el módulo facilitador de la contratación pública (herramienta informática USHAY) u otras herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, se encuentren desarrolladas y actualizadas conforme a esta metodología, en la presentación de ofertas, en el "Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta" vigente, en los procesos de contratación de bienes y servicios de software por régimen común, los proveedores calificados deberán responder "NO" a la pregunta "¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?", adicionalmente, deberán dejar en blanco los casilleros a y b del formulario en mención. No obstante, deberán adjuntar como anexo electrónico en el módulo facilitador de contratación pública y en la presentación de su oferta, los formularios correspondientes conforme a la metodología detallada en esta subsección.